



Avenida 4 y Calle 11

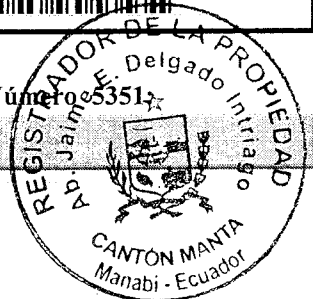
Ficha Registral-Bien Inmueble
5351
[Barcode]

Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 5351.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 28 de julio de 2008*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

1082314013



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en este Puerto. Con los siguientes linderos:
POR EL FRENTE: La calle "Cañar". Con Catorce metros, treinta y siete centímetros POR
ATRAS: Catorce metros, treinta y siete centímetros. POR EL COSTADO DERECHO. Fuera
de Portal, con veinticuatro metros, sesenta centímetros.
POR EL COSTADO IZQUIERDO. También fuera de Portal, con veinticinco metros de
extension SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE
E N C U E N T R A L I B R E D E G R A V A M E N .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	67	12/12/1961	69
Compra Venta	Rectificación de Compraventa	54	30/11/1962	46
Compra Venta	Donación	1.105	10/07/1997	664

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa

Inscrito el: martes, 12 de diciembre de 1961
Tomo: 1 Folio Inicial: 69 - Folio Final: 79
Número de Inscripción: 67 Número de Repertorio: 820
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 11 de diciembre de 1961
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en este Puerto el que tiene doce metros de Frente por treinta y un
m e t r o s d e f o n d o .
La Sra. LUZ BERTHA CEVALLOS UGALDE DE FIGUEROA MACIAS, compro el predio por el precio de Ocho
Mil novecientos ocho sucres de contado, con dinero de su Exclusiva propiedad, adquirido en su SOLTERIA,
mediante su trabajo, razon por la cual LO EXCLUYE DE LA SOCIEDAD CONYUGAL CON SU
MENTIONADO ESPOSO, para administrarla dicha propiedad libremente.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000008547	Cevallos Ugalde Luz Bertha	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000008544	Lucas Lucas Jose Leonardo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000008546	Mero Delgado Maria Rosa	Casado	Manta



2 / 3 Rectificación de Compraventa

Inscrito el : viernes, 30 de noviembre de 1962

Tomo: 1 Folio Inicial: 46 - Folio Final: 46

Número de Inscripción: 54 Número de Repertorio: 640

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 16 de noviembre de 1962

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

R E C T I F I C A C I O N D E C O M P R A V E N T A

compraventa relacionda con un solar ubicado en este puerto, en la que la Sra. de Figueroa Macias excluyo en la misma escritura de compraventa, de su Sociedad Conyugal con su mencionado esposo, Rectificacion que se hace en el sentido de que el solar materia de dicha Compraventa tiene los siguientes linderos y medidas:

POR EL FRENTE: Calle "Cañar", con Catorce metros, cincuenta centímetros.

POR ATRAS: Catorce metros, treinta y siete centímetros.

POR EL COSTADO DERECHO. Fuera de Portal, con veinticuatro metros, sesenta centímetros.

POR EL COSTADO IZQUIERDO: Tambien fuera de Portal, con veinticinco metros de extension.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Ratificante	80-0000000008544	Lucas Lucas Jose Leonardo	Casado	Manta
Ratificante	80-0000000008546	Mero Delgado Maria Rosa	Casado	Manta
Rectificador	80-0000000008547	Cevallos Ugalde Luz Bertha	Casado	Manta
Rectificador	80-0000000008552	Figueroa Macias Jose Antonio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	67	12-dic-1961	69	79

3 / 3 Donación

Inscrito el : jueves, 10 de julio de 1997

Tomo: 1 Folio Inicial: 664 - Folio Final: 665

Número de Inscripción: 1.105 Número de Repertorio: 2.171

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de marzo de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

DONACION: El Sr. Julio Alfredo Balladares, por los derechos que representa de la Sra. Luz Bertha Cevallos Ugalde, doña a favor de las Sras, Norma Mariana de Jesus Figueroa Cevallos de Balladares y Cielo America Figueroa Cevallos, soltera, el inmueble ubicado en el Cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas.

POR EL FRENTE. calle Cañar, con Catorce metros treinta y siete centímetros, por ATRAS., Con Catorce metros treinta y siete centímetros, por el COSTADO DERECHO: fuera del Portal con Veinticuatro metros sesenta centímetros, y por el COSTADO IZQUIERDO: Tambien fuera del portal, con veinticinco metros de extension.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Donante	80-0000000008547	Cevallos Ugalde Luz Bertha	Casado(*)	Manta
Donatario	80-0000000008556	Figueroa Cevallos Cielo America	Soltero	Manta
Donatario	80-0000000008555	Figueroa Cevallos Norma Mariana de Jesus	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	54	30-nov-1962	46	46
Compra Venta	67	12-dic-1961	69	79



TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:17:49 del miércoles, 12 de septiembre de 2012

A petición de:

En Alvaro Alberto Donis
1304850017

Elaborado por : Zaida Azucena Salto Pachay
130730043-2

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

